



Solicitud de baja como Entidad de Inspección y Control Industrial

1.- Datos de el/la representante:

Nombre		Apellidos		
NIF				
Correo electrónico				
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
País	Teléfono Fijo	Teléfono móvil	Fax	

2.- Datos de la entidad:

Razón social		NIF		
Correo electrónico				
Domicilio social. Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº	
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia
País	Teléfono Fijo	Fax		

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Al enviar la solicitud, se generará su alta en el Sistema, en caso de no haberla gestionado con anterioridad.

4.- Campos en los que solicita el baja como entidad de inspección y control industrial:

- 01. Instalaciones de equipos a presión
- 02. Instalaciones eléctricas. Área de baja tensión
- 03. Instalaciones eléctricas. Área de alta tensión
- 04. Instalaciones de almacenamiento de productos químicos
- 05. Instalaciones de combustibles gaseosos
- 06. Máquinas
- 07. Aparatos de elevación. Área de ascensores
- 08. Aparatos de elevación. Área de grúas torre desmontables para obras
- 09. Aparatos de elevación. Área de grúas móviles autopropulsadas
- 10. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones industriales.
- 11. Instalaciones contra incendios. Área de instalaciones no industriales.
- 12. Instalaciones frigoríficas
- 13. Instalaciones térmicas en edificios
- 14. Instalaciones mineras
- 15. Accidentes graves
- 16. Instalaciones petrolíferas
- 17. Atmósferas explosivas



Comunidad de Madrid

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Poder de representación del solicitante(si hubiera variado)	<input type="checkbox"/>

En, a..... de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--



Comunidad de Madrid

Instrucciones

Documentación a presentar

Para obtener la baja como Entidad de Inspección y Control será necesario presentar ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas:

1. Impreso de solicitud.
2. Poder de representación del solicitante, en el caso de que se haya producido alguna variación.

La documentación citada anteriormente, se presentará de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

OCAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Habilitación de los organismos de control y registro de inspecciones reglamentarias realizadas por los mismos.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 21/1992, de 16 de julio, Ley de Industria. LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se prevén.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.